

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN 400/38334/2020, DE 28 DE OCTUBRE DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (BOE núm. 296, de 10 de noviembre de 2020).

TRIBUNAL Nº 3

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO

Por Resolución 400/38334/2020, de 28 de octubre, de la Subsecretaría (BOE núm. 296, de 10 de noviembre de 2020), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Superiores de la Defensa.

De conformidad con el apartado 9.9 de dicha Resolución y con el principio de transparencia, el Tribunal ha acordado establecer los siguientes criterios de valoración para el tercer ejercicio, con la ponderación que se indica a continuación, de lo que se dará la debida publicidad, y teniendo en cuenta que la calificación máxima que se otorgará para este ejercicio es de 10 puntos, siendo necesario obtener 5 puntos para superar el ejercicio (Anexo I, apartado 1. Tercer ejercicio):

- Parte escrita: Traducción directa: 4 puntos.
Traducción inversa: 4 puntos.
- Parte oral: 2 puntos.

En Torrejón de Ardoz, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

- Alfonso Carlos Fernández de Córdoba Gómez-